

## **BASES PROMOCIONALES**

***"Participa por una Gift Card de \$100.000 con Abcdin.cl"***

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.**

*Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.*, RUT 82.982.300-4, domiciliada en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, en adelante también "DIN", realizará la campaña promocional denominada "*Gift Card Abcdin Diciembre 2019*", de acuerdo con las condiciones que a continuación siguen, en adelante las "Bases Promocionales".

#### **2.- DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO**

DIN efectuará una promoción denominada "*Gift Card Abcdin Diciembre 2019*", en adelante la "Promoción", la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como "los participantes", que realicen una compra sólo a través del sitio web Abcdin.cl entre los días 1 y 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive y, que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de "1 Gift Card de \$100.000 pesos chilenos", para ser utilizadas en una futura compra en el sitio web Abcdin.cl, existiendo disponibilidad únicamente de una sola Gift Card para la promoción.

DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases, tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

#### **3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN**

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile.
- 3.- Haber realizado una compra efectiva en el sitio web Abcdin.cl, entre los días 1 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2019, ambos días inclusive.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN, por sí o a través de sus empresas relacionadas.

#### **4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.**

Para la promoción se sorteará 1 solo premio de "*Gift Card Abcdin que contendrá un monto de 100.000 pesos chilenos*", para ser utilizada y canjeada en la página web abcdin.cl.

El sorteo se realizará entre todas las personas que hayan realizado una compra efectiva entre los días 1 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2019, ambos días inclusive, quienes participarán automáticamente por una Gift Card de \$100.000 pesos chilenos. El sorteo se hará efectivo el día 6 de enero de 2020, en las oficinas de la sociedad.

La Gift Card consiste en un código de descuento por 100 mil pesos, aplicable en cualquier compra a realizarse en el sitio web Abcdin.cl, con las siguientes reglas:

- El código de descuento no será acumulable con otras promociones disponibles en el sitio web Abcdin.cl.
- El código de descuento sólo podrá ser utilizado para 1 compra, que deberá contemplar el total del descuento del premio. En virtud de lo anterior es que, si en esa compra no se utiliza la totalidad del monto entregado en beneficio, correspondiente a los 100.000 pesos chilenos, el remanente no utilizado se perderá, no pudiendo ser cobrado este con posterioridad.
- El descuento de 100.000 pesos chilenos, no es en ningún caso aplicable de descuento sobre el costo del despacho a domicilio del producto comprado con el premio.
- El código de descuento de 100.000 pesos chilenos, será válido desde el momento de su entrega al ganador vía correo electrónico y tendrá plazo de validez hasta el 31 de enero de 2020.

El código de descuento será enviado al ganador del concurso, vía correo electrónico, desde una dirección verificada de Abcdin (@mail.abcdin.cl) previa notificación de que fue elegido como ganador. Esta notificación también se realizará desde la misma dirección de correo electrónico.

El cupón sólo podrá ser utilizado por una sola vez en el sitio web Abcdin.cl

## **5. RESPONSABILIDAD**

DIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba el premio.

DIN no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, no canjean o no reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN.

## **6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.**

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos o filmaciones de cualquier tipo de los clientes

y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando expresamente, todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies por concepto de exposición imagen. De la misma forma los Participantes autorizan al uso de la información provista para su participación en la Promoción, para fines comerciales de DIN. Los Concursantes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que DIN estime pertinente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

#### **7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción tendrá vigencia entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

El sorteo se hará efectivo el día 6 de enero de 2020, en que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad y se publicará el resultado inmediatamente después y por el plazo de 5 días, en la página web de DIN [www.abcdin.cl](http://www.abcdin.cl)

Asimismo, el uso del premio tendrá vigencia desde la fecha de su entrega, hasta el 31 de enero de 2020, inclusive.

#### **8.- MECÁNICA:**

1. Todas las personas que realicen una compra en Abcdin.cl durante el tiempo de duración de la promoción, participará automáticamente en el sorteo.

2. El sorteo será realizado el día lunes 6 de enero, a las 10:00 horas, en oficinas de DIN, con la asistencia de Francisco Javier Cuadra, líder CRM de DIN y Miguel Herrera, líder digital de Abcdin.cl, escogiéndose aleatoriamente al ganador del sorteo, mediante un software computacional.

3. Para participar de la promoción es necesario haber realizado una compra en el sitio web Abcdin.cl entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ambos días inclusive.

4. El ganador (a) será contactado vía correo electrónico por DIN inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se comprobará su identidad y se le entregarán las instrucciones de cómo cobrar su premio.

5. DIN intentará contactar al ganador un máximo de 3 veces en un lapso de 48 horas, no existiendo responsabilidad alguna para DIN en caso que el ganador no pueda ser contactado. De no ser contactado se realizará un nuevo sorteo para obtener un nuevo ganador y así hasta que logremos contactar a alguno. DIN se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

## **9. CANJE DE LOS PREMIOS.**

a) Una vez que DIN a través de sus ejecutivos, contacta al ganador del premio, se le enviará el código equivalente al descuento de 100 mil pesos chilenos, para ser utilizados en el sitio web [Abcdin.cl](http://Abcdin.cl), a la misma dirección de correo electrónico a la cual fue contactado.

b) El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador, mostrando esta su cédula de identidad válida y vigente.

c) El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

d) El ganador deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad de recepción del mismo.

Restricciones:

No podrán participar:

a) Ningún funcionario de DIN, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;

b) Empleados y/o jefes de tiendas DIN;

c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a DIN;

d) Menores de 18 años edad

e) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento.

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN o sus empresas relacionadas.

DIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

## **10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.**

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que DIN estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN o sus empresas relacionadas.

## **11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.**

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador y/o, de sus representantes legales según el caso.

## **12. TERMINOS Y CONDICIONES**

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en [http://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/terminos-y-condiciones?home\\_footerInfo](http://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/terminos-y-condiciones?home_footerInfo)

Santiago, martes 10 de diciembre de 2019